



MENDOZA, 21 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 42460/2023 en el cual Diego Enrique CALDERON solicita el diploma que lo acredita como Licenciado de Producción en Medios de Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos establecidos por el Plan de Estudios correspondiente conforme a las Ordenanzas N° 61/2013-CS y N° 71/2014-CS.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

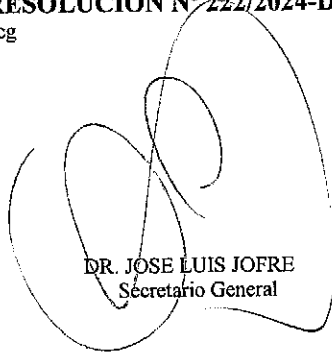
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Expedir el diploma de LICENCIADO DE PRODUCCION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, a nombre de Diego Enrique CALDERON (DNI N° 34.642.313).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 222/2024-D

pcg



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Dccana